

CERTIFICADO ACUERDO N° 297 / 2020

SESIÓN ORDINARIA N° 22 / 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 22, de fecha **05 de agosto de 2020**, bajo Acuerdo N° 297, el Honorable Concejo Municipal, según la siguiente votación, se acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Concejal Max Correa : Aprueba
- Gustavo Alessandri, Alcalde : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la modificación de las metas de gestión a cumplir por la Tesorería Municipal, en lo que respecta a la meta que dice: Cobro por derechos de aseo, que significa un 70% del cumplimiento de la unidad, porque no se está llevando a cabo, reemplazandola por la meta que debe decir: Cobro a las Sociedades de Inversiones.

En Zapallar, a 05 de agosto de 2020.

SEC. / pifc.